D'Brag

D'BRAG AUDITORES CIA. LTDA.

MOORE STEPHENS
INTERNATIONAL LIMITED

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores accionistas de:
PETROLEOS ANDINOS S.A. ANDIPETROLEOS

Hemos auditado el balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio y flujos de efectivo de **PETROLEOS ANDINOS S.A. ANDIPETROLEOS** por el período terminado al 31 de diciembre del 2001. Estos estados son responsabilidad de la Gerencia General. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos en base a nuestra auditoría.

Nuestra auditoría se efectuó de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Ecuador. Estas normas requieren que una auditoría sea planificada y realizada para obtener una certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para expresar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente; en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **PETROLEOS ANDINOS S.A. ANDIPETROLEOS** al 31 de Diciembre del 2001 y los resultados de sus operaciones, evolución del patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Av. Amazonas 477 y Roca • Ed. Río Amazonas • 7o. piso • Of. 716 • Telfs: 2551811 / 2506870 / 2506871 • Fax: 2503839
Casilla: 17-03-1437 • E-mail: dbrag@uio.satnet.net

D'Brag

D'BRAG AUDITORES CIA. LTDA.

MOORE STEPHENS
INTERNATIONAL LIMITED

Al 31 de Diciembre del 2001, la Compañía mantiene una pérdida acumulada de US$1.290.467 la misma que supera el 50% de su capital y el total de las reservas, situación que origina que por disposiciones legales se encuentre en causal de disolución afectando el principio de empresa en marcha. A la fecha de este informe los accionistas no están realizando gestión alguna para incrementar el capital social

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias por parte de **PETROLEOS ANDINOS S.A. ANDIPETROLEOS** al 31 de Diciembre del 2001, requerida por disposiciones legales, se emitirá por separado.

19 de abril, del 2002
Quito, Ecuador

María de los Angeles Guijarro
C.P.A. No. 22.120

D'Brag Auditores Cia. Ltda.
RNAE No.322

Av. Amazonas 477 y Roca • Ed. Río Amazonas • 7o. piso • Of. 716 • Telfs: 2551811 / 2506870 / 2506871 • Fax: 2503839
Casilla: 17-03-1437 • E-mail: dbrag@uio.satnet.net

PETROLEOS ANDINOS S.A.
ANDIPETROLEOS

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2001

(EXPRESADO EN DOLARES)

ACTIVO		**PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS**	
ACTIVO CORRIENTE		**PASIVO CORRIENTE**	
Bancos	991	Cuentas por pagar	2,694
Cuentas por cobrar:		Impuestos	34
Consorcio Santa Elena (nota 5)	4,041,771	Compañías relacionadas (nota 7)	4,104,261
Provisión cuentas incobrables (nota 6)	(1,166,782)	**Total pasivo corriente**	4,106,989
Impuestos y retenciones	472		
Total activo corriente	2,876,452	**PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS**	(1,230,537)
TOTAL ACTIVO	**2,876,452**	**TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO**	**2,876,452**

Las notas son parte integrante de los estados financieros

PETROLEOS ANDINOS S.A.
ANDIPETROLEOS

ESTADO DE RESULTADOS

EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL

(EXPRESADO EN DOLARES)

INGRESOS NO OPERACIONALES		
Ingresos financieros		13,302
	TOTAL	**13,302**
EGRESOS OPERACIONALES		
Gastos de operación		20,214
EGRESOS NO OPERACIONALES		
Gastos financieros		43
Gastos no deducibles		4,324
Gastos cuentas incobrables		1,185,286
	TOTAL	**1,209,866**
PERDIDA NETA		**(1,196,564)**

Las notas son parte integrante de los estados financieros

PETROLEOS ANDINOS S.A. ANDIPETROLEOS

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2001

(EXPRESADO EN DOLARES)

	Capital	Reserva especial	Resultados Acumulados	Utilidad (Pérdida)	Total
Saldo al inicio	20,200	39,730	(93,903)		(33,973)
Pérdida Neta				(1,196,564)	(1,196,564)
Saldo al final	20,200	39,730	(93,903)	(1,196,564)	(1,230,537)

Las notas son parte integrante de los estados financieros

PETROLEOS ANDINOS S.A
ANDIPETROLEOS

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por el período desde el 1 de Enero del 2001 al 31 de Diciembre del 2001

EXPRESADO EN DOLARES

FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACION	
Efectivo provisto por Consorcio Santa Elena	160,000
Efectivo utilizado en proveedores	(2,700)
Efectivo provisto por intereses bancarios	13,302
Efectivo provisto por impuestos y retenciones	4,007
Efectivo utilizado en otros	(2,627)
Efectivo neto provisto por actividades de operación	171,983
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSION	
Efectivo provisto por inversiones corto plazo	326,647
Efectivo neto provisto por actividades de inversión	326,647
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	
Efectivo utilizado en préstamo Rudder Bay	(7,387,206)
Efectivo provisto por préstamos Petrosynergy	6,885,361
Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento	(501,845)
DISMINUCION NETA DE EFECTIVO	(3,216)
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	4,207
EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	991

Las notas son parte integrante de los estados financieros

PETROLEOS ANDINOS S.A
ANDIPETROLEOS

CONCILIACION ENTRE LA PERDIDA NETA Y EL FLUJO DE OPERACIÓN

Por el período desde el 1 de Enero del 2001 al 31 de Diciembre del 2001

EXPRESADO EN DOLARES

Pérdida neta	(1,196,564)
Partidas de conciliación entre la pérdida neta y el flujo de efectivo neto provisto en actividades de operación	
Provisión cuentas incobrables	1,166,782
Baja cuentas por cobrar	18,504
Pérdida conciliada	(11,278)
Cambios netos en el Capital de Trabajo	
Disminución de Consorcio Santa Elena	160,000
Disminución de cuentas por cobrar Dapelo	1,696
Disminución de cuentas por cobrar varios	4
Disminución de impuestos	4,007
Disminución de pasivos acumulados por pagar	17,553
Efectivo neto provisto por actividades de operación	171,983

Las notas son parte integrante de los estados financieros

PETROLEOS ANDINOS S.A.
ANDIPETROLEOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2001
EXPRESADAS EN DOLARES DE LOS E.U.A.

1) IDENTIFICACION DE LA COMPAÑÍA

PETROLEOS ANDINOS S.A. ANDIPETROLEOS, fue constituida y existe bajo las leyes ecuatorianas desde su inscripción en el Registro Mercantil el 14 de noviembre de 1996, con un plazo de duración de cincuenta años. Su domicilio principal es la ciudad de Quito. El capital está compuesto por 505.000 acciones a un valor nominal de mil sucres (S/.1.000) cada una.

2) OPERACIONES

La sociedad tiene por objeto el participar en actividades petroleras. Para el efecto podrá participar como socio o accionista o adquirir derechos o una participación en proyectos petroleros y celebrar todo acto o contrato para el cumplimiento de su objeto social.

3) RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES UTILIZADAS

Las políticas contables son los principios, bases, convenciones, reglas y prácticas específicas adoptadas por la gerencia de una empresa en la preparación y presentación de los estados financieros.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, los cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros.

a. Consistencia en presentación.

La presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros se mantienen de un período al siguiente.

b. Período de Tiempo

La contabilidad financiera provee información acerca de las actividades económicas de la empresa por períodos específicos, normalmente los períodos de tiempo de un ejercicio y otros son iguales es decir de un mes calendario, con la finalidad de poder establecer comparaciones y realizar análisis sobre los objetivos de producción, para una adecuada toma de decisiones.

c. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen cuando se realizan, es decir cuando el servicio es prestado, independientemente de su cobro.

d. Impuesto a la renta

De acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno, la utilidad impositiva de la Compañía, estaría gravada a la tasa del 25%.

4) CONVENIO DE ASOCIACION

El 6 de mayo de 1996, se celebró mediante escritura pública el Contrato de Consorcio entre la Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL) y la Compañía General de Combustibles S.A. CGC como operadora, el mismo que se inscribió en el registro de Hidrocarburos el 31 de mayo de 1996.

El objeto del Contrato de Consorcio es la realización de las respectivas actividades de operación para la producción y exploración de hidrocarburos en el área del contrato. Para el efecto, la contratista operadora a cargo debe proveer de los capitales de inversión necesarios y prestar los servicios técnicos convenidos en el Contrato de Consorcio.

Al amparo de la cláusula vigésimo novena del Contrato de Consorcio, que estipula que "La Contratista Operadora podrá ceder total o parcialmente a un tercero los derechos y obligaciones que le corresponden en este Contrato de Consorcio, previa calificación de la ESPOL, la cual no será irrazonablemente denegada..."; La Operadora mediante escritura pública otorgada ante la notaria trigésimo del cantón Guayaquil, el 17 de agosto de 1998, cedió en favor de la compañía PETROLEOS ANDINOS S.A. ANDIPETROLEOS, entre otras, el 16% de sus derechos y obligaciones.

Las relaciones entre la Contratista Operadora y los cesionarios de los derechos, están reguladas por el Acuerdo de Operación Conjunta. Este acuerdo norma los mecanismos de aprobación de programas y presupuestos, "cash calls" y pagos así como otras actividades importantes del consorcio; tales como el sole risk, penalidades por incumplimiento, participación de nuevos cesionarios, etc.

Según se estipula en el artículo 8 del acuerdo de operación conjunta, todos los gastos e inversiones de cualquier naturaleza, aprobados por el Comité Ejecutivo, que es la máxima autoridad de dicho acuerdo, en que se incurra para la ejecución de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos, serán soportados por CGC y los cesionarios de sus derechos y obligaciones, en proporción a sus respectivas participaciones en el Contrato de Operación del Consorcio.

La contratista operadora solicitará a los participes del Contrato de Operación del Consorcio las contribuciones o cash calls necesario de acuerdo a un cronograma estimativo que se establece en un cronograma y presupuesto anual aprobados. En forma mensual, la Contratista Operadora hace llegar a cada uno de los participes un pedido de fondos "cash call", estimado de los gastos e inversiones previstos para el siguiente mes calendario, de acuerdo con el presupuesto elaborado y aprobado por todas las partes.

Los pagos que la contratista Operadora recibe de la ESPOL, por la facturación mensual, son repartidos por ésta a los cesionarios de los derechos y obligaciones del Contrato de Operación del Consorcio, a prorrata de sus participaciones. Estos pagos los hace la Contratista operadora cada vez que recibe pagos de parte de la ESPOL por su facturación.

De acuerdo a la cláusula vigésimo segunda del Contrato de Consorcio, la Contratista Operadora es el sujeto pasivo de impuesto a la renta. Una vez que la Contratista Operadora cedió parte de sus derechos y obligaciones en el Contrato de Consorcio a otros partícipes, se constituye un Consorcio Operador del cual forma parte PETROLEOS ANDINOS S.A. ANDIPETROLEOS, quién solo recibirá de tiempo la devolución de los fondos que PETROLEOS ANDINOS S.A. ANDIPETROLEOS preste al Consorcio Operador para que éste último cumpla con sus compromisos de inversión y cubra sus gastos operativos.

El 18 de diciembre del 2001 se celebró el Contrato de Cesión de la totalidad del veinte y dos por ciento (22%) de los derechos y obligaciones de GCG en el Contrato Consorcio a favor de la compañía Petróleos del Pacífico PACIFPETROL. En ese mismo acto, las compañías integrantes del Consorcio designan irrevocablemente a Petróleos de Pacífico Pacifpetrol S.A. como único operador y representante del Consorcio o Asociación

La vigencia de la asociación será el tiempo de duración del contrato de Consorcio suscrito para la operación de los Campos de la Península Santa Elena denominados Gustavo Galindo Velasco, el cual vence en el año 2016.

5) CUENTAS POR COBRAR CONSORCIO SANTA ELENA

Corresponde a cuentas por cobrar al Consorcio Operador de la Asociación Pacifpetrol – Andipetroleos – Santa Elena Oil & Gas Corp, que de acuerdo a lo que se indica en la Nota 6 del Convenio de la Asociación, la Contratista Operadora solicitó a los partícipes del Consorcio los cash calls necesarios para cubrir las inversiones y gastos programados para cada período. Cada vez que el Consorcio operador recibe pagos por la facturación del petróleo entregado a Petroecuador, éste entrega estos recursos a los participes del mismo, a prorrata de sus respectivas participaciones.

El movimiento de la cuenta del Consorcio Santa Elena al 31 de diciembre de 2001 es:

DETALLE	SALDO AL 31/12/01
Saldo inicial	6,999,705
Pagos realizados por Asociación	(160,000)
Regulación participación	(2,797,934)
SALDO FINAL	**4,041,771**

6) PROVISION CUENTAS INCOBRABLES

La provisión para cuentas de dudoso cobro correspondían a cuentas por cobrar a la asociación las mismas que se decidió absorber pérdidas acumuladas, por los asociados en el porcentaje de inversión de cada uno, la provisión realizada asciende a US$1.166.782.

7) COMPAÑÍAS RELACIONADAS

Al 31 de diciembre del 2001 la composición del Préstamo a Petrosynergy es la siguiente:

DESCRIPCION DEL ASIENTO	VALOR
Pago préstamo de Petrosynergy a Rudder Bay	6,836,191
Transferencia realizada por Petrosynergy	25,000
Acuerdo de cesión deuda con Andipetroleos	(2,781,100)
Transferencia realizada por Petrosynergy	24,170
	4,104,261

Este préstamo no genera interés, y tiene como fecha de pago el 30 de abril del 2002.

8) RESERVA DE CAPITAL

La cuenta reserva de capital está conformado por las subcuentas reserva por revalorización del patrimonio y reexpresión monetaria, las cuales se formaron por la actualización de saldos hasta el 31 de marzo del 2000, de los activos no monetarios, capital social, reservas y utilidades acumuladas. El saldo de esta cuenta no puede distribuirse como utilidad pero puede ser utilizada para absorber pérdidas o para capitalizar.

9) RESERVA LEGAL

De conformidad con La Ley de Compañías, de la utilidad anual, debe transferirse una cantidad no menor del 10% para formar la reserva legal hasta que ésta sea igual al 50% del capital social. Dicha reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pudiendo ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas.

10) IMPUESTO A LA RENTA

a) Contingencias

La Compañía no ha sido revisada por las autoridades tributarias, por lo tanto están abiertas para revisión las declaraciones de los ejercicios 1998 al 2001.

b) Pérdidas fiscales amortizables

Al 31 de diciembre del 2001, la compañía tiene pérdidas fiscales amortizables en ejercicios futuros, Dichas pérdidas podrán deducirse en los cinco años siguientes al que se originaron, sin que exceda el 25% de la utilidad de cada año.

c) Dividendos

Los dividendos en efectivo que se declaren o distribuyan en favor de accionistas nacionales o extranjeros no se encuentran sujetos a retención alguna.

11) EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 1 de enero del 2002 y la fecha de preparación de nuestro informe 19 de abril del 2002, no se han producido eventos que en la opinión de la administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.